EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE DE 2026

SECRETARIA GENERAL

SEPTIEMBRE DE 2026

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia, artículo 209. Establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 142 de 1994, régimen de los servicios públicos domiciliarios, en lo relativo a la obligación de las empresas de servicios públicos de implementar el control interno y aplicar criterios de eficiencia en su gestión.

- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, modificado por el Decreto 984 de 2012, que estableció el informe trimestral de austeridad a cargo de la Oficina de Control Interno.

- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título 4 “Medidas de Austeridad en el Gasto”, que compila las normas anteriores.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, cuyo propósito es analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento mediante la comparación de la ejecución registrada frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

El informe contempla la revisión de los principales rubros de gasto, entre ellos servicios personales, horas extras, prestaciones sociales, honorarios, arrendamientos, materiales y suministros, servicios públicos, procesamiento de información, mantenimiento, gastos de vehículos y viáticos, así como los demás conceptos que integran los gastos de funcionamiento. Para cada rubro se identifican las variaciones más significativas y los factores que explican su comportamiento.

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, con el fin de verificar el uso adecuado de los recursos institucionales, fortalecer el control de los gastos y formular recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión administrativa, bajo los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

METODOLOGIA

El presente Informe de Austeridad en el Gasto Público se elaboró en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios que orientan la función administrativa, especialmente los de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

Para su elaboración, se verificó y analizó la información contable y presupuestal suministrada por el área competente de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, mediante un análisis comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de identificar las principales variaciones en los gastos de funcionamiento, evaluar la naturaleza de las erogaciones y establecer su correspondencia con las funciones institucionales.

Con base en los resultados obtenidos, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, orientadas a fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del gasto, promover el uso eficiente de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

1. OBJETIVOS

- Evaluar la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, mediante la elaboración y presentación del Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, con fundamento en la información contable, presupuestal y financiera suministrada por las áreas competentes, garantizando su integridad, consistencia y oportunidad.

- Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de austeridad, racionalización y eficiencia del gasto público, mediante la revisión de las políticas, directrices y medidas institucionales adoptadas, con el fin de establecer su aplicación y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre el uso de los recursos públicos.

- Realizar el análisis comparativo de la ejecución del gasto correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2026 y 2025, identificando y cuantificando las variaciones absolutas y porcentuales de los principales rubros de funcionamiento, así como los factores que inciden en su comportamiento, con el propósito de determinar desviaciones relevantes y formular observaciones y recomendaciones orientadas a la optimización de los recursos y al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

2. ALCANCE

La Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, en cumplimiento de las disposiciones normativas y directrices aplicables en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, realizará el seguimiento y análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, tomando como referencia el mismo periodo de la vigencia 2025.

El análisis comprende la revisión de la información contable, presupuestal y financiera de los principales rubros de gasto, entre ellos administración de personal, horas extras, prestaciones sociales, honorarios, contratación de servicios profesionales y de apoyo a

la gestión, arrendamientos, servicios públicos, telefonía móvil, materiales y suministros, papelería, implementos de aseo, mantenimiento, gastos asociados a vehículos y viáticos, entre otros conceptos aplicables.

A partir de la información recopilada, se identificarán y analizarán las variaciones absolutas y porcentuales de los rubros evaluados, considerando su comportamiento, justificación y correspondencia con las necesidades institucionales. Lo anterior permitirá establecer observaciones y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control, la racionalización del gasto y la adecuada administración de los recursos públicos.

3. RESULTADOS

La información que se presenta a continuación evidencia el comportamiento de los gastos ejecutados durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, así como el análisis comparativo de su ejecución frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar variaciones y tendencias en el uso de los recursos.

En este sentido, a continuación se detalla el análisis de los principales rubros de gasto, considerando su evolución, participación y nivel de ejecución, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

4. PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cuadro 1 planta de personal y contratos

DESCRIPCIÓN	2025	2026
Planta personal (cargos ocupados al 30 de septiembre)	**60**	**76**
Contratos (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales al 30 de septiembre)	**16**	**18**
Contratos (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios tecnólogos al 30 de septiembre)	**13**	**19**

En cuanto a la planta de personal, los cargos ocupados pasaron de 31 en 2025 a 39 en 2026, con un incremento de 8 cargos. Este aumento obedece a la ejecución de nuevos contratos y al fortalecimiento de las actividades operativas de la empresa, que han requerido la vinculación de personal para atender las necesidades del servicio y dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos.

Por otra parte, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales pasaron de 16 a 18, con un incremento de 2 contratos, equivalente al 13%, mientras que los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios tecnólogos pasaron de 13 a 19, con un incremento de 6 contratos, equivalente al 46%. Esta contratación responde a la necesidad de contar con personal profesional y tecnólogo para el apoyo en la estructuración, ejecución y seguimiento de los proyectos, de manera interdisciplinaria.

Este incremento en el desarrollo del objeto social a través de proyectos nuevos apalanca la contratación de nuevo personal, situación que guarda coherencia con el comportamiento observado en los rubros de sueldos y salarios, prestaciones sociales y horas extras durante el mismo periodo.

5. HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES

Durante el tercer trimestre de 2026, el rubro de horas extras presentó un incremento del 239% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $6.263.485 a $21.228.388, lo que representa una variación absoluta de $14.964.903.

Este incremento obedece principalmente a la ejecución de nuevos contratos, como con la compañía VALOR MÁS S.A.S., para la modernización de alumbrado público en municipios del departamento, y al fortalecimiento de las actividades operativas de la empresa, lo que ha exigido una mayor disponibilidad del personal para atender las necesidades del servicio, incluida la realización de labores en jornadas adicionales y en horarios no ordinarios. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales y la continuidad de la operación.

La generación de estas horas extras se deriva de la programación de actividades establecida por el contratante, la cual hace necesario ajustar las jornadas de trabajo para cumplir con las obligaciones adquiridas dentro de los plazos pactados.

Para atender esta mayor demanda operativa, la empresa evaluó diferentes alternativas. Entre los factores analizados se tuvo en cuenta que la vinculación de nuevo personal implicaría un periodo de curva de aprendizaje que podría afectar la eficiencia de las labores y prolongar la permanencia en obra, lo que resultaría más oneroso para la empresa. Por

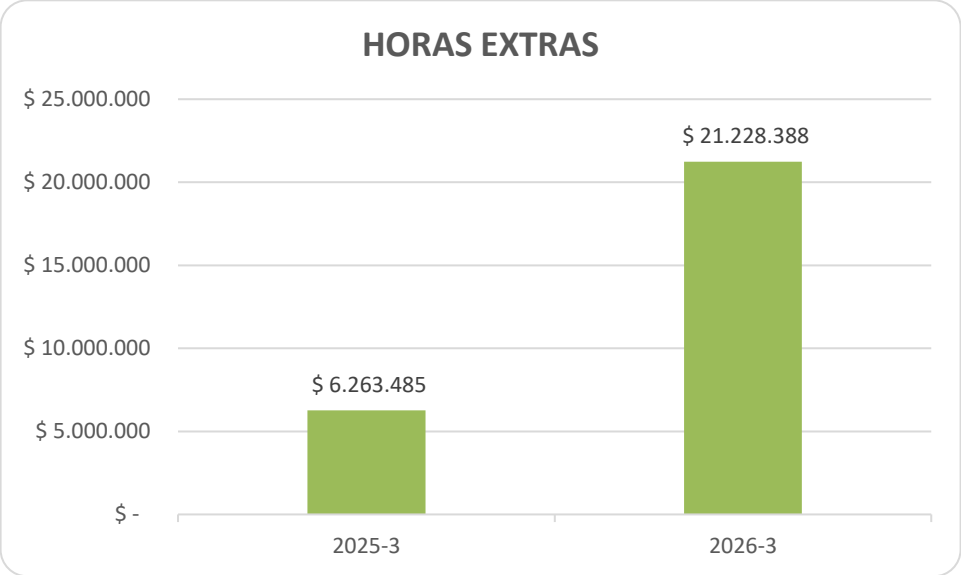
esta razón, se optó por el reconocimiento de horas extras al personal ya capacitado, como la alternativa más eficiente para dar cumplimiento a los compromisos contractuales, en concordancia con los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.

Cuadro 2. Horas extras, recargos nocturnos y dominicales

HORAS EXTRAS			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
HORAS EXTRAS	$6.263.485	$21.228.388	239%
TOTAL	$6.263.485	$21.228.388	239%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 1. *Tercer trimestre 2025 vs 2026*



6. PRESTACIONES SOCIALES

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, el rubro de prestaciones sociales presentó un incremento del 61% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $404.297.590 a $652.712.945, lo que representa una variación absoluta de $248.415.355, conforme se detalla en el cuadro correspondiente.

Este comportamiento obedece principalmente al incremento registrado en el rubro de sueldos y salarios, el cual pasó de $287.171.130 a $523.517.006, con una variación de $236.345.876, equivalente al 82%. Este concepto explica aproximadamente el 95% del incremento total del rubro y representa el 80% del total de prestaciones sociales del periodo. El aumento se encuentra asociado a la ejecución de nuevos contratos y al fortalecimiento de las actividades operativas de la empresa, lo que ha requerido la vinculación de personal para atender las necesidades del servicio y dar cumplimiento oportuno a los compromisos contractuales adquiridos. En consecuencia, el crecimiento de la planta de personal vinculada a la operación incide de manera directa en el valor de la nómina y en los demás conceptos que se liquidan con base en esta.

De igual manera, se evidenció un incremento en los siguientes conceptos:

Prima de servicios: pasó de $44.289.597 a $49.177.633, con un aumento de $4.888.036, equivalente al 11%, como resultado del reconocimiento de esta prestación a un mayor número de trabajadores.

Prima de vacaciones: pasó de $38.219.493 a $54.761.005, con un aumento de $16.541.512, equivalente al 43%, derivado de la acusación de este concepto conforme a los derechos adquiridos por el personal vinculado.

Seguridad y salud en el trabajo: pasó de $10.359.052 a $22.907.781, con un aumento de $12.548.729, equivalente al 121%, como resultado de la ejecución de actividades y obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del mayor número de trabajadores vinculados a la operación, lo que implica una mayor cobertura en las acciones de prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Dotación de empleados: registró una ejecución de $2.060.000 durante el periodo, sin valores registrados en el mismo trimestre de 2025, en cumplimiento de la obligación legal de suministro de dotación a los trabajadores.

En contraste, algunos conceptos presentaron disminuciones importantes:

Bonificación recreativa: pasó de $5.087.904 a $289.520, con una reducción de $4.798.384, equivalente al -94%.

Vacaciones: pasó de $19.170.414 a $0, con una reducción del 100%, al no registrar ejecución durante el tercer trimestre de 2026.

Estas reducciones, que en conjunto suman $23.968.798, obedecen a una menor causación y liquidación de estos conceptos durante el periodo evaluado. Por su parte, el concepto de bonificación no presentó ejecución en ninguno de los dos periodos comparados.

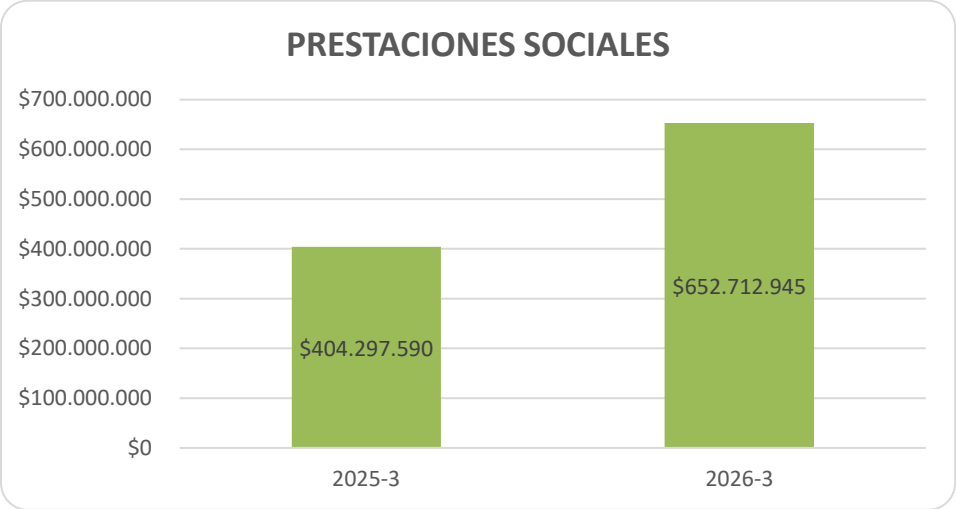
En términos generales, el comportamiento del rubro de prestaciones sociales refleja la dinámica de la operación institucional y el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales de la entidad. El incremento se concentra principalmente en sueldos y salarios, como consecuencia directa de la ampliación de la operación, mientras que los demás conceptos presentan variaciones asociadas a la causación propia de cada prestación. Las variaciones observadas se encuentran debidamente soportadas y corresponden a la ejecución propia del periodo, sin evidenciar situaciones que contravengan las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 3. Prestaciones sociales

PRESTACIONES SOCIALES			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% DE VARIACIÓN**
Sueldos y salarios	$ 287.171.130	$ 523.517.006	82%
Bonificación	$ 0	$ 0	N.A.
Bonificación recreativa	$ 5.087.904	$ 289.520	-94%
Prima de servicios	$ 44.289.597	$ 49.177.633	11%
Prima de vacaciones	$ 38.219.493	$ 54.761.005	43%
Vacaciones	$ 19.170.414	$ 0	-100%
Dotación empleados	$ 0	$ 2.060.000	N.A.
Seguridad y salud en el trabajo	$ 10.359.052	$ 22.907.781	121%
TOTAL	$ 404.297.590	$ 652.712.945	61%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 2. *Tercer trimestre 2025 vs 2026*



7. VACACIONES

A continuación, se relaciona el número de servidores que registran uno (1) o más periodos de vacaciones causados a septiembre de 2026.

Cuadro 4. Vacaciones

SERVIDORES Y PERIODOS DE VACACIONES CAUSADAS A SEPTIEMBRE DE 2025		
periodo de causación 1	periodo de causación 2	periodo de causación 3
7	1	0

En contraste con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior tenemos:

SERVIDORES Y PERIODOS DE VACACIONES CAUSADAS A SEPTIEMBRE DE 2026		
periodo de causación 1	periodo de causación 2	periodo de causación 3
5	0	0

De la comparación se evidencia una disminución en el número de servidores con periodos de vacaciones causados, al pasar de 8 servidores a septiembre de 2025, de los cuales 7 registraban un (1) periodo y 1 registraba dos (2) periodos causados, a 5 servidores a septiembre de 2026, todos con un (1) periodo causado. En términos de periodos pendientes, se pasó de 9 a 5, lo que representa una reducción del 44%. Así mismo, a septiembre de 2026 ningún servidor registra dos (2) o más periodos de vacaciones acumulados.

Lo anterior refleja una adecuada administración del aprovisionamiento presupuestal para vacaciones y una gestión oportuna en la programación de su disfrute, garantizando el goce efectivo de los derechos de los trabajadores y evitando la acumulación de obligaciones laborales, en concordancia con las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

8. MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

Por su parte, el rubro de materiales y suministros presentó un incremento del 25%, al pasar de $20.565.156 a $25.767.080, con una variación de $5.201.924. Este aumento obedece a la mayor adquisición de materiales e insumos requeridos por el personal vinculado para la ejecución de las actividades operativas y administrativas de la entidad, así como para el desarrollo de los diferentes contratos ejecutados durante el periodo.

El rubro de servicios de aseo, cafetería y restaurante presentó el mayor aumento en valor, con una variación del 63%, al pasar de $20.384.704 a $33.226.502, lo que representa un incremento de $12.841.798, equivalente a cerca del 53% del aumento total del rubro. Este comportamiento obedece al mayor número de servidores y contratistas que hacen uso de estos servicios, así como a la necesidad de mantener adecuadas condiciones de higiene, limpieza y bienestar en las instalaciones y frentes de trabajo de la entidad.

Finalmente, el rubro de impresos y publicaciones registró un incremento del 410%, al pasar de $1.513.200 a $7.711.094, con una variación de $6.197.894, como resultado de la adquisición de material impreso requerido para apoyar las actividades administrativas, operativas e institucionales desarrolladas durante el periodo, en atención al mayor volumen de operación y de personal de la entidad. También resalta la contabilización de un pago a

por la suite de productividad GOOGLE WORKSPACE.

En términos generales, las variaciones observadas reflejan una ejecución de los recursos acorde con el crecimiento del personal y de la operación de la entidad, en concordancia con las necesidades operativas y administrativas durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 y con las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 5. Acumulado trimestral materiales y suministros, Servicios de aseo, cafetería y restaurante e Impresos y publicaciones.

Materiales y suministros, elementos de aseo, lavandería, cafetería, restaurante e impresos y publicaciones			
Concepto	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
Materiales y suministros	$ 20.565.156	$ 25.767.080	25%
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	$ 20.384.704	$ 33.226.502	63%
Impresos y publicaciones	$ 1.513.200	$ 7.711.094	410%
TOTAL	$ 42.463.060	$ 66.704.676	57%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 3. Tercer trimestre 2025 vs 2026



9. SERVICIOS PÚBLICOS

De conformidad con los registros contables de la entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de servicios públicos presentó un incremento del 6% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $12.206.636 a $12.999.350, lo que representa una variación absoluta de $792.714, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

La variación registrada corresponde a los servicios de telecomunicaciones contratados por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, específicamente los prestados por UNE-EPM y Colombia Móvil, que comprenden conectividad, telefonía y demás recursos de comunicación requeridos para el adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas y el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

El incremento obedece principalmente al ajuste anual de las tarifas de los servicios contratados, el cual se mantiene en un nivel moderado y acorde con el comportamiento general de los precios en la economía. Cabe resaltar que la variación de este trimestre (6%) es inferior a la registrada en el segundo trimestre de la vigencia (11%), lo que evidencia los resultados de las medidas de control y seguimiento al consumo implementadas por la entidad.

Estos servicios constituyen un soporte esencial para el desarrollo de las funciones institucionales, ya que permiten mantener la comunicación entre las diferentes áreas, garantizar la conectividad de los sistemas de información y asegurar la continuidad de los procesos administrativos y operativos de EAPSA.

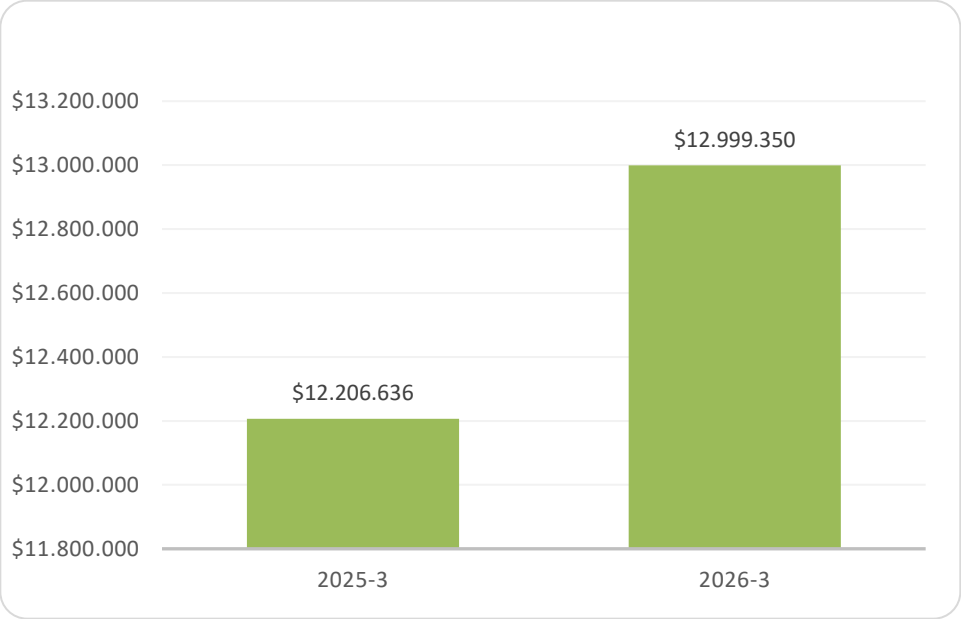
En consecuencia, las erogaciones efectuadas corresponden a gastos indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, ejecutados bajo criterios de necesidad, eficiencia, racionalidad y control del gasto, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 6. Servicios públicos

CONCEPTO	2025-3	2026-3	% de variación
Servicios públicos UNE-EPM-COLOMBIA MOVIL	$12.206.636	$12.999.350	6%
TOTAL	$12.206.636	$12.999.350	6%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3 Gráfico 4.

Tercer trimestre 2025 vs 2026



10. ARRENDAMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de arrendamiento presentó un incremento del 329% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $18.853.600 a $80.975.060, lo que representa una variación absoluta de $62.121.460, conforme se detalla en el cuadro correspondiente.

La variación registrada obedece principalmente al arrendamiento de una nueva bodega,

destinada al almacenamiento de materiales, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades operativas de la entidad. Esta decisión se adoptó en atención a que la bodega alterna inicial contaba con una capacidad de almacenamiento insuficiente, que no se encontraba acorde con el crecimiento de la operación de la empresa, derivado de la ejecución de nuevos contratos y del aumento del personal vinculado.

Mientras que durante el tercer trimestre de 2025 la empresa contaba con una (1) bodega en arrendamiento, durante el tercer trimestre de 2026 fue necesario sostener de manera simultánea dos (2) contratos de arrendamiento. Lo anterior, debido a que hasta el mes de agosto de 2026 se realizó el pago de la bodega alterna inicial, cuyo contrato finalizó el 31 de agosto de 2026, mientras que de forma paralela se realizó el pago del arrendamiento a por la nueva bodega. Este periodo de coexistencia de ambos contratos correspondió al proceso de transición necesario para migrar de manera ordenada y segura los materiales, equipos e insumos de la bodega alterna inicial a la nueva bodega, sin afectar la continuidad de la operación.

Este incremento responde a los requerimientos propios del funcionamiento de la entidad y al fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento para garantizar la adecuada conservación, organización y disponibilidad de los materiales utilizados en la prestación de los servicios. Adicionalmente, el rubro contempla arrendamientos asociados al apoyo logístico necesario para la ejecución de actividades institucionales, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las operaciones desarrolladas por la empresa.

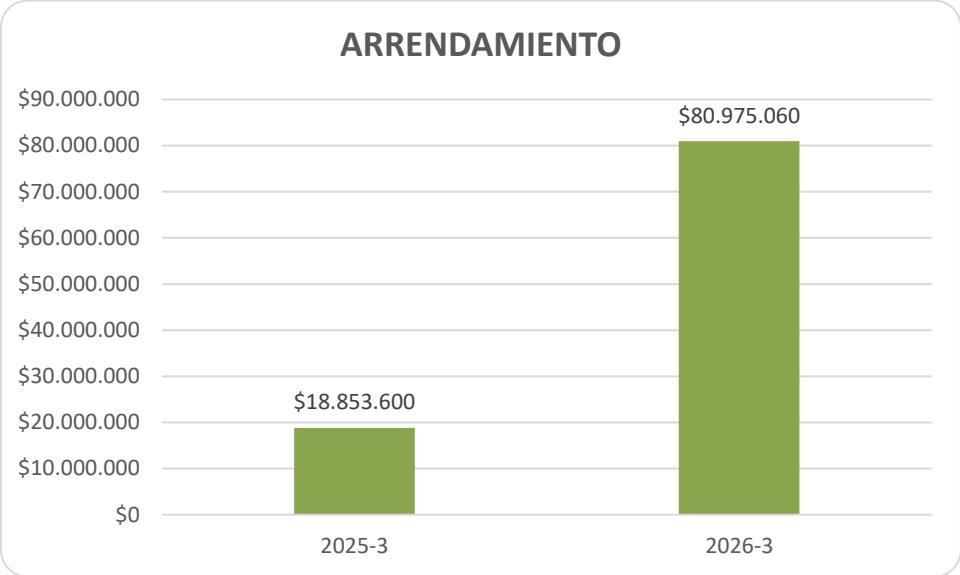
Es importante precisar que, a partir de septiembre de 2026, la entidad cuenta con una sola bodega en arrendamiento, por lo que se espera que este rubro presente una disminución en los próximos trimestres al no mantenerse el pago simultáneo de dos contratos, en concordancia con las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 7. Arrendamiento

ARRENDAMIENTO			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% DE VARIACIÓN**
ARRENDAMIENTO	$18.853.600	$80.975.060	329%
TOTAL	$18.853.600	$80.975.060	329%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 5: Tercer trimestre 2025 vs 2026



11. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, el rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una disminución del 89% en comparación con el mismo periodo de 2025, al pasar de $14.383.000 a $1.520.000, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Esta variación refleja una reducción significativa en las erogaciones destinadas a cubrir desplazamientos y gastos de viaje, lo que contribuye a la racionalización de los gastos de funcionamiento de la entidad. En este sentido, se recomienda mantener los mecanismos de control y autorización de las comisiones y desplazamientos, procurando que estos respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y se ejecuten bajo criterios de eficiencia, economía y uso adecuado de los recursos públicos.

Cuadro 8. Viáticos y gastos de viaje

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$14.383.000	$1.520.000	-89%
TOTAL	$14.383.000	$1.520.000	-89%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

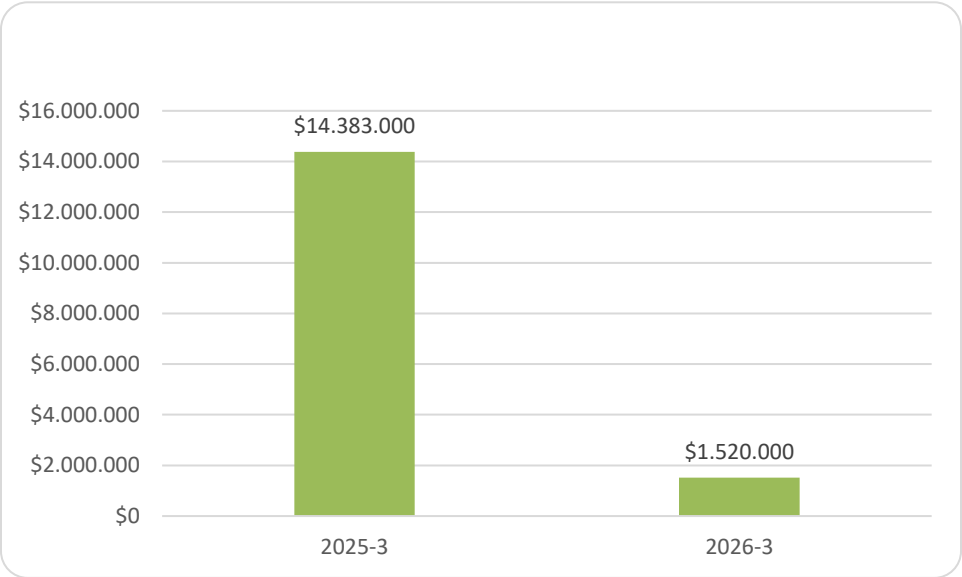


Gráfico 6: Tercer trimestre 2025 vs 2026

12. HONORARIOS

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de honorarios presentó un incremento del 35% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $195.775.386 a $264.847.849, lo que representa una variación absoluta de $69.072.463, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

Este incremento obedece principalmente a la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requeridos para atender el crecimiento de las actividades institucionales y garantizar el cumplimiento de los compromisos misionales de la Empresa. La vinculación de nuevos contratistas respondió a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica de las diferentes áreas,

permitiendo atender de manera oportuna las nuevas responsabilidades y proyectos asumidos durante la vigencia 2026.

En consecuencia, el aumento registrado en este rubro no corresponde a un incremento en los valores individuales de los contratos, sino al mayor número de contratos celebrados durante el periodo, situación que generó un incremento natural en la ejecución presupuestal por concepto de honorarios.

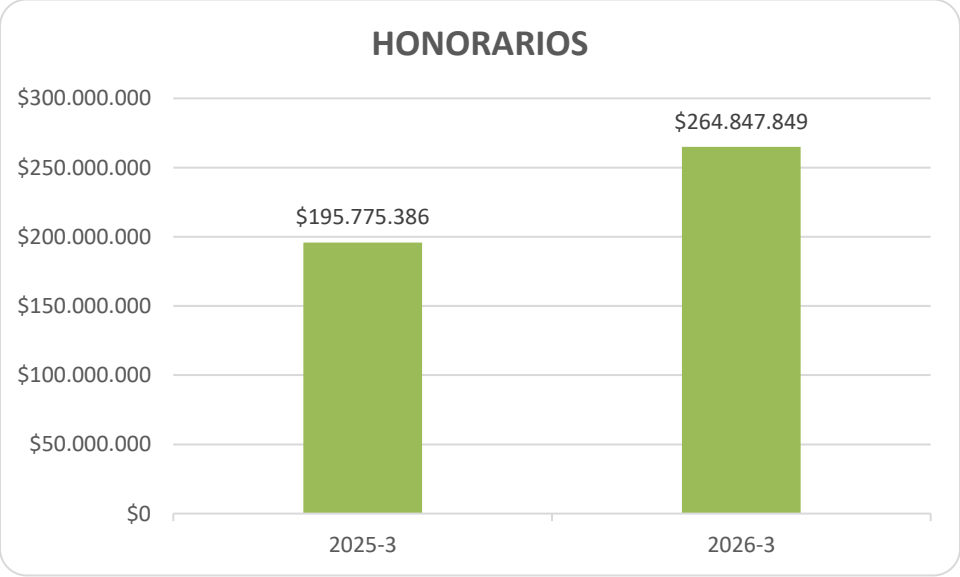
Las erogaciones efectuadas se encuentran debidamente soportadas y corresponden a servicios efectivamente prestados, contratados conforme a las necesidades de la entidad y en observancia de los principios de planeación, eficiencia, necesidad, economía y legalidad del gasto público. De esta manera, el comportamiento del rubro refleja el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la vinculación de personal especializado, que garantiza el adecuado desarrollo de las funciones de la Empresa y la ejecución de los nuevos proyectos y obligaciones asumidos durante la vigencia 2026.

Cuadro 9. Honorarios

HONORARIOS			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
Honorarios	$195.775.386	$264.847.849	35%
TOTAL	$195.775.386	$264.847.849	35%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 7: Tercer trimestre 2025 vs 2026



13. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO.

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 el rubro de procesamiento de información, computación y mantenimiento presentó una disminución del 52% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $407.652.783 a $193.716.279, lo que representa una reducción de $213.936.504, conforme se detalla en el cuadro correspondiente.

Este comportamiento obedece principalmente a que durante el tercer trimestre de 2025 se realizó el pago de la licencia del software VENUS por valor de $392.400.000, cuyo pago se realizó por la cuenta de mantenimiento, toda vez que no se encontraba activa la cuenta de licenciamientos. Ya para el 2026, los pagos a VENUS se registran por la cuenta de licenciamientos

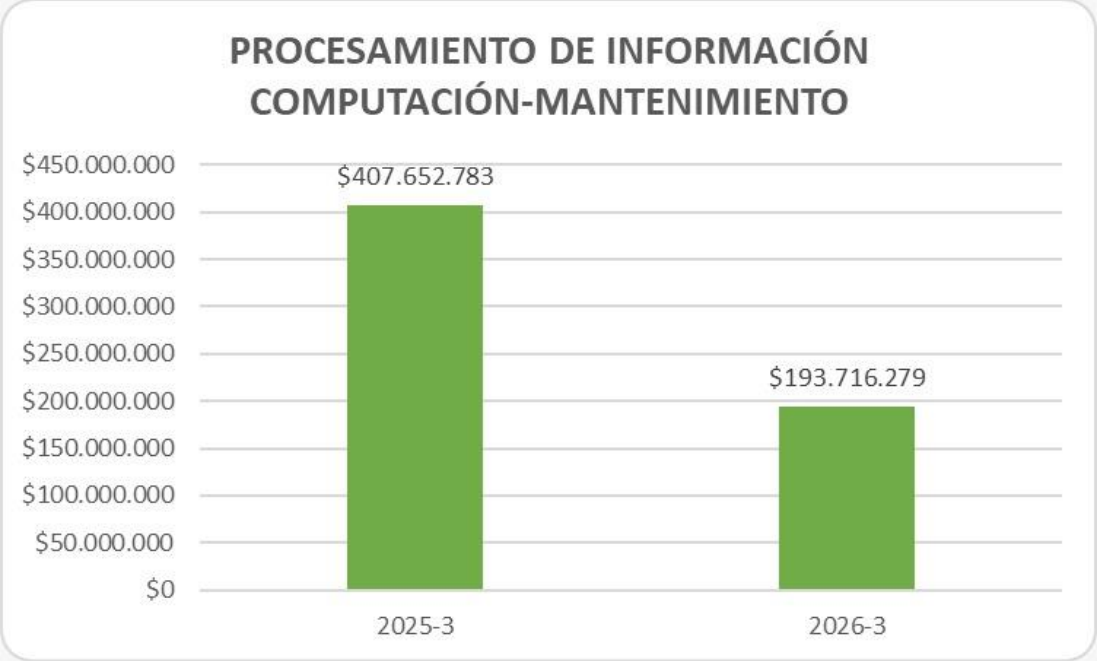
Por su parte, el concepto de mantenimiento de software, dominios, aire acondicionado, hosting y correos electrónicos presentó una disminución del 64%, al pasar de $407.652.783 a $146.981.733, con una reducción de $260.671.050. Durante el tercer trimestre de 2026, la ejecución de este concepto correspondió a servicios indispensables para la operación administrativa y tecnológica de la entidad, entre los que se destacan el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado; la adquisición y renovación de licencias de software de Adobe y Google, necesarias para el desarrollo de las labores del personal vinculado; y el suministro de un canal dedicado de acceso a la red con capacidad de 4 gigas y un pool de 17 IPs, en el marco del contrato EAPSA-03-056-26, para el cumplimiento de los programas de telecomunicaciones a cargo de la Empresa.

Cuadro 10. Procesamiento de información computación-Mantenimiento

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN (LICENCIAS)	$0	$46.734.546	N.A
MANTENIMIENTO software- dominios - aire acondicionado- hosting-correos Electrónicos	$407.652.783	$146.981.733	-64%
TOTAL	$407.652.783	$193.716.279	-52%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 8: Tercer trimestre 2025 vs 2026



14. GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P. cuenta con cinco (5) vehículos tipo carro canasta oficiales, identificados con las placas OMZ112, OLJ521, SNV123, HET666 y PWY727, así como seis (6) motocicletas oficiales, identificadas con las placas CPK95G, CPK94G, FUU12G, FUU13G, DGO19F y FYH38B.

Estos vehículos están destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y expansión del sistema de alumbrado público del municipio de Sabaneta, así como al desplazamiento del personal operativo para la atención de las labores propias de la misión institucional, garantizando la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, los gastos generales asociados a los vehículos oficiales presentaron una disminución del 35% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de $171.117.430 a $111.139.899, lo que representa una reducción de $59.977.531.

Este comportamiento obedece principalmente a la disminución registrada en el rubro de

mantenimiento de vehículos, el cual presentó una reducción del 40%, al pasar de $160.263.773 en 2025 a $96.778.733 en 2026, con una variación de $63.485.040. Esta reducción refleja un menor requerimiento de mantenimientos correctivos durante el periodo, como resultado de la ejecución oportuna de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en trimestres anteriores, los cuales han permitido mantener el parque automotor en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad.

Por su parte, el rubro de combustibles y lubricantes registró un incremento del 32%, al pasar de $10.853.657 a $14.361.166, con una variación de $3.507.509. Este aumento se explica por la mayor movilización de los vehículos oficiales, derivada del fortalecimiento de la operación y del aumento del personal operativo vinculado a la entidad, así como de la ejecución de las actividades de mantenimiento y expansión del sistema de alumbrado público y de los demás desplazamientos operativos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de EAPSA.

En términos generales, la disminución observada en los gastos de vehículos oficiales evidencia una gestión eficiente del parque automotor, en la cual la reducción en los costos de mantenimiento compensa ampliamente el incremento en el consumo de combustibles y lubricantes asociado a la mayor operación de la empresa.

En consecuencia, las variaciones registradas corresponden a requerimientos propios de la operación y reflejan un uso racional de los recursos públicos, manteniéndose el control y seguimiento permanente sobre estos gastos conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión fiscal, y en concordancia con las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

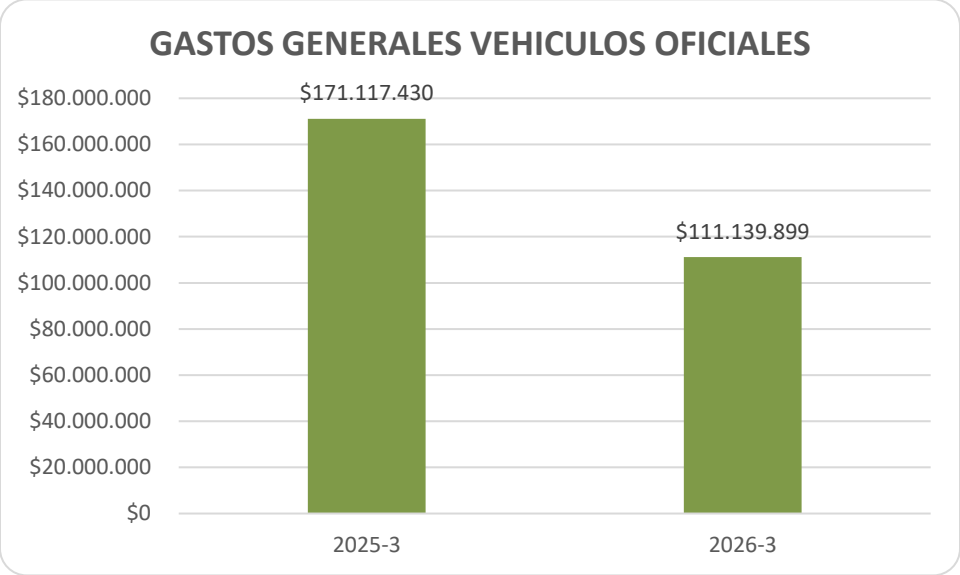
.

Cuadro 11. Gastos generales vehículos oficiales

GASTOS GENERALES VEHICULOS OFICIALES			
CONCEPTO	**2025-3**	**2026-3**	**% de variación**
Mantenimiento de vehículos	$ 160.263.773	$ 96.778.733	-40%
Combustibles y Lubricantes	$ 10.853.657	$ 14.361.166	32%
Total	$ 171.117.430	$ 111.139.899	-35%

Fuente: Balance de prueba trimestre 3

Gráfico 9: *Tercer trimestre 2025 vs 2026*



RECOMENDACIONES

Con fundamento en el análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, se recomienda a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA continuar fortaleciendo las medidas de austeridad y racionalización del gasto público, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento y control que permitan garantizar el uso eficiente de los recursos institucionales. Asimismo, se considera pertinente realizar un monitoreo periódico de los principales rubros de gasto, identificando y evaluando las variaciones significativas y sus causas, con el fin de adoptar oportunamente las acciones correctivas que resulten necesarias.

Se recomienda fortalecer la planeación de las adquisiciones y el control de inventarios, promover el uso racional de los servicios públicos y los recursos tecnológicos, y verificar que los gastos asociados a personal, horas extras, honorarios, contratación de servicios, mantenimiento, arrendamientos, vehículos, viáticos y gastos de viaje respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y cuenten con los respectivos soportes.

De igual manera, es importante mantener una adecuada articulación entre la planeación institucional, la programación presupuestal y la ejecución contractual, así como efectuar seguimiento a las recomendaciones formuladas para evaluar su implementación y resultados.

Estas acciones contribuirán al mejoramiento continuo de la gestión administrativa y financiera, al fortalecimiento del control interno y al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN

El análisis comparativo de los gastos de funcionamiento correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, frente al mismo periodo de 2025, permitió identificar las principales variaciones en la ejecución del gasto y evaluar su comportamiento de acuerdo con las necesidades operativas de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA.

Los resultados evidencian variaciones en diferentes rubros, cuya interpretación debe considerar las condiciones de operación institucional y las necesidades que sustentan las erogaciones.

En este contexto, se resalta la importancia de mantener un seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, fortalecer los mecanismos de control y verificar que los gastos se encuentren debidamente justificados y ajustados a la normativa vigente. Lo anterior permitirá promover el uso eficiente y racional de los recursos públicos, así como contribuir al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad en la gestión administrativa y financiera de la entidad.